

ANEXO 1 : DATOS OBTENIDOS DE FUENTES SEGUNDARIAS

1. Introducción : Conalep ?

- Organismo público
- Creado en 1979
- 260 planteles
- 8 centros de asistencia y servicios tecnológicos
- 29 carreras de alcances nacional
- 10 de alcance regional para profesionales técnicos

2. Información administrativa

2.1 Datos generales

CONALEP : Colegio nacional de educación profesional técnica
(Guadalajara III)

NOMBRE DEL DIRECTOR: Lic. Ma. Cristina Aguirre Alejo.

DOMICILIO: Prolongación Av. Patria s/n. Residencial San Elias.
44240

CAPACIDAD INSTALADA: 1200 ALUMNOS

SUPERFICIE DE TERRENO: 12,582.00 M2

NUMERO DE EDIFICIOS: 8

AREA CONSTRUIDA: 5,974.47 M2.

2.2 Infraestructura

AULAS 10

3 LABORATORIOS:

- Centro de Idiomas
- Procesos Químicos Industriales
- Química Básica

2 TALLERES

- **Dibujo**
- **Máquinas de Combustión Interna**

9 ANEXOS:

- Administración
- Auditorio
- Biblioteca
- Cafetería
- Cancha Mixta de Básquetbol y de Voleibol

- Estacionamiento
- Jardines (4)
- Sala de Maestros
- Sanitarios (6)

2.3 Formación (Profesional Técnico Automotriz)

2.3.1 Plan de estudio

Mapa Curricular de la **Carrera de Profesional Técnico Automotriz CLAVE: AUTO1017**

Matemáticas Básicas	5	Estadística Básica	5	Matemáticas Técnicas	5	Historia Regional	3	Metodología de la Investigación	3	Seminario de Investigación	3
Computación	3	Aplicaciones Bajo Ambiente Gráfico	3	Historia de México	3	Electromagnetismo y Óptica	3	Estructura Socioeconómica de México	3	Diagnóstico de fallas del vehículo automotor a gasolina	288
Comunicación Cotidiana y Laboral	4	Comunicación Educativa	3	Comunicación de Ciencia y Tecnología	3	Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua	3	Verificación, diagnóstico y mantenimiento de sistemas eléctricos en vehículos automotrices	234	Programación del mantenimiento a vehículos automotores a gasolina	144
Inglés Interpersonal	3	Inglés para Interacción Social	3	Mecánica y Calor	3	Sistemas de Frenos Hidráulicos	10	Verificación, diagnóstico y mantenimiento de sistemas electrónicos en vehículos automotrices	234	Supervisión del mantenimiento a vehículos automotrices a gasolina	90
Valores y Actitudes	4	Valores y Actitudes y en la Vida Social y Profesional	4	Calidad Total	3	Sistemas de Suspensión del automóvil	108				

Motor del automóvil	108	Sistemas de alimentación del automóvil	108	Sistemas de Transmisión del automóvil	126	Sistemas de Aire Acondicionado del automóvil	90
Sistema de Enfriamiento	54	Control de Emisiones	72	Sistemas de Dirección del automóvil	126		
Sistemas de Lubricación	72	Sistemas Hidráulicos del automóvil	54				

RESUMEN DE HORAS

FB	19	18	17	9	6	3	72
FO	13	13	14	21	26	29	116

PRO CEIES

Introducción a las Ciencias Sociales 3 Química I 4 Química II 4 Matemáticas IV 5 Biología 3 Filosofía 3

FB Asignatura de Formación Básica Perfiles

FO Módulos de Formación Ocupacional

EPT Educación Profesional Técnica

ProCEIES Programa de Complementación de Estudios para Ingreso a la Educación Superior

2.3.2 Capacidades adquiridas

1. Supervisar y/o realizar los procesos de ensamble y desensamble de los sistemas que componen el vehículo respetando las normas de seguridad e higiene.

2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los dispositivos de control de contaminantes.
3. Diagnosticar y corregir fallas de funcionamiento en los sistemas de un vehículo automotor utilizando el equipo especializado.
4. Realizar el mantenimiento de vehículos automotores respetando las normas de seguridad e higiene
5. Realizar mantenimiento a los sistemas eléctricos y electrónicos del vehículo aplicando las normas de seguridad e higiene durante el proceso.
6. Supervisar el Mantenimiento a los sistemas del vehículo automotor
7. Planear, organizar y controlar las operaciones de Mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo en vehículos automotores.
8. Modificar y adaptar, los procedimientos y programas de Mantenimiento en el vehículo automotor de acuerdo a las necesidades del cliente y condiciones de trabajo.
9. Elaborar programas de Mantenimiento que cumplan con las normas y características de un vehículo determinado.

2.3.3 Requisitos

Para ingresar al Conalep es indispensable que el alumno compruebe su capacidad de estudio y que presente varios documentos oficiales.

- o Obtener 31 aciertos o más en el examen de admisión.
- o Mostrar ficha bancaria de pago de la colegiatura debidamente requisitada y sellada por el banco.
- o Presentar original y copia del acta de nacimiento.

o Entregar original y copia del Certificado de Secundaria, o bien de constancia expedida por secundaria que indique la conclusión de dichos estudios (misma que debe sustituirse por el certificado de secundaria a más tardar el día 30 de septiembre del 2000) con base al acuerdo No. 1/SPC, sobre violación de ciclo, publicado en el diario oficial, en fecha miércoles 17 de diciembre de 1997.

o Adjuntar tres fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro, de frente, iguales y recientes.

En caso de que el aspirante sea extranjero deberá presentar:

- o Original y copia del acta de nacimiento
- o Original y copia del pasaporte
- o Formato correspondiente al permiso de Gobernación debidamente requisitado
- o Original y copia del Certificado de Secundaria o del Dictamen de Revalidación de Estudios de Secundaria o en su caso hasta nivel superior, realizado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), en su caso de la entidad federativa respectiva
- o Original y copia de la Traducción Oficial autorizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores al Idioma Español de toda la documentación escolar del aspirante extranjero
- o Tres fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro, de frente, iguales y recientes

Los aspirantes que hayan obtenido 31 aciertos o más en el examen de admisión, deberán entregar en la ventanilla de Servicios Escolares del Plantel los documentos solicitados, así como el recibo del pago de colegiatura y seguro estudiantil.

El área de Servicios Escolares integrará en ese momento la documentación del aspirante en su expediente, procediendo a darlo de alta en el SIGEA y le asignará la respectiva matrícula para que se dé por concluida la inscripción.

2.3.4 Informaciones complementarias

Estos son algunos de los servicios educativos que brinda el Colegio:

Curso de inducción : Es el programa que permite al alumno de nuevo ingreso su integración al sistema Conalep, su misión, valores y visión, así como conocer la estructura académico - administrativa, carreras que se imparten y el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.

Todo alumno de nuevo ingreso al Colegio tiene la obligación de asistir al Curso, el cual será impartido previamente al inicio del primer semestre, para acreditarlo se requiere una asistencia mínima del 80 por ciento.

Los alumnos que no se desempeñen satisfactoriamente durante el mismo, serán sujetos a la aprobación del Comité Técnico Escolar del plantel para continuar en el Sistema Conalep.

Programa de Acciones Académicas Compensatorias (PAAC) : tiene como objeto desarrollar habilidades numéricas y verbales en los alumnos de nuevo ingreso, que mostraron bajo nivel de dominio en las áreas de Español y Matemáticas, en el examen de admisión, siendo para ellos de carácter obligatorio cursarlo y acreditarlo, asimismo la evaluación final del curso será aplicada por una Institución externa determinada por Conalep, cuyo valor será del 100 por ciento para efectos de acreditación del programa, siendo requisito contar con el 80 por ciento de asistencia.

Aquellos alumnos que no acrediten el examen del PAAC en su primera ocasión, tendrán una segunda oportunidad para acreditar el Programa en el transcurso del segundo

semestre de su formación, mediante un examen que tendrá un costo de acuerdo con la tarifa que esté vigente, en caso de no acreditarlo causará baja definitiva del Colegio.

Prácticas Profesionales : es la actividad temporal desarrollada dentro del sector productivo conforme a un programa que guarde relación con la carrera que cursa el interesado, la duración de éstas es de cuatro meses o 360 horas efectivas y se realiza a partir del quinto semestre por los alumnos o egresados.

Quedan exentos de realizar prácticas profesionales: los alumnos y egresados del área de la salud, que su plan de estudios considere la realización de campos clínicos, aquellos que se encuentren laborando en los últimos cuatro meses en actividades relacionadas directamente con su carrera y demuestren mediante un informe escrito y avalado por el representante de la empresa o institución, así como alumnos discapacitados quienes tendrán la opción de realizarlas en el plantel donde se encuentran inscritos.

Programa de Complementación de Estudios para Ingreso a la Educación Superior (PROCEIES) : Este programa es de carácter opcional, permite al egresado titulado del Sistema Conalep obtener un certificado con equivalencia al bachillerato, sólo con fines de ingreso a la educación superior, según resolución emitida por la Dirección General del Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 1997, en donde se declara la equivalencia entre los planes y programas de estudio del Conalep desde 1990 y los del bachillerato.

Podrán inscribirse los alumnos de nuevo ingreso que en el examen de admisión obtengan el puntaje establecido por el Conalep en Español y Matemáticas, aquellos que no adeuden

ninguna asignatura o módulo de ciclos escolares anteriores al que cursan, así como los egresados titulados de carreras con planes de estudio a partir de 1990, las asignaturas del PROCEIES no podrán ser objeto de equivalencia de estudios, cuando el alumno haya cursado alguna asignatura en otra Institución, deberá acreditarla en el Sistema Conalep mediante examen de suficiencia.

Las modalidades para acreditar las asignaturas son: Curso Semestral, Intensivo Intersemestral y Examen de Suficiencia, se les otorga la boleta que avala las calificaciones obtenidas por los alumnos, el certificado con equivalencia al bachillerato se expedirá sólo a egresados como Profesional Técnico titulados que hayan acreditado las seis asignaturas que integran el PROCEIES.